

PAUTAS FICHA 6 PLAN DE INVERSIONES Y FINANCIACIÓN

Nota: dentro del plan de negocio esta ficha tiene gran relevancia y se requiere ajustarse al máximo a la realidad.

- El título de la ficha será el de la unidad, “**Plan de Inversiones y Financiación**”.
- A continuación pondréis como título “**Plan de Inversiones y Gastos**” y cuantificaréis ambos conceptos. (no olvidéis que tenéis que asignaros un sueldo y calcular el importe de la seguridad social de todos los promotores/as). También debéis calcular las “**amortizaciones**” de aquellas inversiones que tengan el carácter de amortizable. Recordad que deberán ir en el apartado de gastos. **Todos los datos se presentarán en una tabla**, en la que se indicará el montante final necesario para poner en marcha el plan de negocio. Tratad de ser lo más concretos posibles y no os dejéis ninguna partida por cuantificar (prefiero que os paséis a quedaros cortos).
- El siguiente título será “**Plan de Financiación**”. Empezad explicando el análisis o planteamiento que habéis tomado para lograr la financiación necesaria para poner en marcha el proyecto. Pondréis tres subapartados tal y como está en el libro:
- **Financiación Propia:** rescatad los datos de la ficha 3 sobre las aportaciones de cada uno de los soci@s y el porcentaje de participación en la sociedad. Includ el número de participaciones/acciones que habéis suscrito y el valor de cada una de ellas, así como el número que tenéis cada un@. No os olvidéis indicar la posibilidad de que puedan entrar socios temporales como “**Sociedades Capital Riesgo o Business Angels**”.
- **Financiación Ajena:** cuando os asigne los 10.000 euros por promotor/a, lo hice con una doble intención, por un lado es una cifra asequible, que podríamos conseguir y por otro lado, es insuficiente para poder hacer frente a todas las inversiones y gastos durante el primer año. Pensad que solo con la partida de “**Sueldos y Seguridad Social**” ya se lleva casi todas las aportaciones (tened en cuenta la “**Tarifa Plana de Autónomos**”). De ahí, que no queda otra que pedir un préstamo. Entrad en cualquier entidad en “banca online” y adjuntad el cuadro de amortización del importe que solicitéis (las cuotas del préstamo deberéis colocarlas en el apartado de gastos). También estaría bien que adjuntéis la información sobre préstamos que concede el **ICO para emprendedores**: <https://www.ico.es/web/ico/lineas-ico>
- **Ayudas y Subvenciones:** para este apartado seguid las indicaciones de la ficha del libro (pag.136). Estaría bien que en una tabla indicaraís todas las ayudas y subvenciones a las que podéis optar, incluyendo el link. Os dejo unos enlaces que podéis adjuntar:

<http://www.ipyme.org/es-ES/BBDD/AyudasIncentivos/Paginas/AyudasCCAA.aspx>

http://www.sepe.es/contenidos/autonomos/prestaciones_ayudas/prestaciones_ayudas.html

<http://www.ipyme.org/layouts/15/ipyme/guiaayudascreacionempresas.aspx>

(Las ayudas de esta guía están clasificadas por Comunidades Autónomas y siempre está actualizada).